

Cali, 08 de agosto de 2023

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)

Bogotá

ASUNTO: OTORGAMIENTO DE PODER

SOLICITANTE: CAODEL S.A.S.

DOMICILIO: YUMBO (VALLE)

CAROLINA PENAGOS GONZALEZ, mayor de edad, vecina de la ciudad de Cali, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de Representante Legal de **CAODEL S.A.S.**, con NIT. 900.071.983-3, Sociedad con domicilio en Yumbo (Valle), atentamente manifiesto a ustedes:

PODER

Por medio del presente escrito confiero Poder Especial amplio y suficiente al Doctor **JAIR JHEOVANI VIVAS BENAVIDES**, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Cali, identificado con la Cédula Ciudadanía N° 98.364.148 de Pupiales (Nariño), abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional N° 180.288 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre de la Sociedad que represento en la calidad arriba mencionada proceda a radicar nuevas solicitudes de registros de signos distintivos, y demás gestiones que la empresa deba adelantar ante **Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)**.

El referido apoderado cuenta con todas las facultades requeridas para los anteriores propósitos, incluidas, las de modificar, adicionar o reformar las prestaciones de la solicitud, presentar recursos, contestar requerimientos, revisar expedientes, pagar derechos o tasas; transigir, desistir, cancelar, recibir, sustituir, reasumir, revocar sustituciones y renunciar este poder, y en general con todas las facultades que la Ley permite otorgar a los Apoderados.

Atentamente,

Acepto y Pido Personería,



CAROLINA PENAGOS GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 29.677.722



JAIR JHEOVANI VIVAS BENAVIDES
C.C. 98.364.148 de Pupiales, Nariño
T.P. 180.288 del C.S.J.